

AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO (PALENCIA)



ACTA DE LA CALIFICACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS DE PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Siendo las 09,00 horas de los días 24 y 25 de marzo de 2022, se reúnen en las oficinas del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato los miembros del Órgano de Selección encargado de calificar y valorar los méritos presentados por los solicitantes para constituir la Bolsa de Empleo de Peón de Servicios Múltiples, resultando la siguiente calificación por orden de puntuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
1	REDONDO ALONSO, JOSE LUIS	28,00
2	PEREZ PRADANOS, MIGUEL ANGEL	27,70
3	APARICIO PEREZ, ALBERTO	27,30
4	JATO DONCEL, MANUEL ANGEL	26,80
5	HERRAN CALVO, FELIX	21,10
6	GARCIA SASTRE, JESUS	20,20
7	MARTINEZ SANCHEZ, INMACULADA	18,50
8	APARICIO PEREZ, JOSE ANTONIO	18,20
9	NAJEM, SLIMANE	15,90
10	MANRIQUE CAMARGO, ELISABET	10,80
11	DEL RIO MERINO, JUAN JOSE	10,40
12	HOYOS LARRED, JOSE LUIS	8,30
13	LOPEZ ALVAREZ, JUAN BAUTISTA	8,10
14	LOPEZ MARCOS, FRANCISCO	7,90
15	DE CASTRO ROJO, ROMINA	7,00
16	GIMON ANTOLIN, SERGIO	6,80
17	ALONSO VICENTE, FELIX	6,60
18	HERRERO MUÑOZ, ELISABET	6,60
19	HERRERO SARDON, JUAN CARLOS	6,60
20	RODRIGUEZ GONZALEZ, SILVIA	6,20
21	AHMED MOHAMED, MOHAMED	6,10
22	CURIESES SANZ, RUBEN	5,40
23	PEDREJON ORTEGA, MIGUEL	5,20
24	ALONSO ZAN, MARCELO	5,10
25	BLANCO ANTOLIN, NOELIA	4,60
26	CALVO FERNANDEZ, YOLANDA	4,60
27	PASCUAL CONTRERAS, MARIO	4,60
28	APARICIO PEREZ, MARIA LUISA	4,50
29	ESCAÑO NIETO, IRENE	4,50
30	RUIZ REQUEJO, JULIO CESAR	4,50
31	COLOMA DE CASTRO, DAVID	4,40
32	MADRIGAL MADRIGAL, M PILAR	4,20
33	RUIZ MOREIRA, CRISTIAN	4,00
34	VEGA DELGADO, MIXELIS YANISEL	4,00
35	VILLALBA ALONSO, TEOFILO	4,00
36	DIEZ BLANCO, VICTOR	4,00
37	DURAN GARCIA, BEATRIZ	4,00
38	FERNANDEZ HERNANDEZ, SONIA	4,00



39	FERNANDEZ LOPEZ, SERGIO	4,00
40	PASCUAL VELASCO, LAURA	2,40
41	PARRO CRESPO, VERONICA	0,90
42	GUERRA FUENTE, YARON	0,60

Contra la presente calificación, podrán presentarse reclamaciones en el plazo de TRES días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato y su publicación en la página Web del propio Ayuntamiento.

Esta Bolsa de empleo tendrá vigencia hasta la creación de la nueva bolsa derivada del proceso selectivo que se convocará para la cobertura definitiva de plaza/s, de la misma categoría laboral.

Para la cobertura temporal de estos puestos de trabajo el llamamiento se efectuará por el orden de puntuación establecido, y, de conformidad con las bases y que rigen esta bolsa de empleo.

“El aspirante deberá confirmar su disponibilidad a la propuesta de contratación o nombramiento en el momento de la llamada o en un plazo máximo de 24 horas, efectuándose las llamadas necesarias de localización, dándose cuenta a la representación social en el caso de no poder ser localizados. Cuando la localización no sea posible se continuará con el llamamiento.

Si, en el momento del llamamiento, el aspirante se encontrase en alguna de las siguientes circunstancias debidamente justificadas: enfermedad, maternidad o adopción y matrimonio, mantendrá el lugar en la lista; debiendo acreditarlo documentalmente en el plazo de 15 días naturales.

Igualmente, si en el momento del llamamiento el aspirante estuviera trabajando y no formalizará contrato con el Ayuntamiento, o no fuera posible su localización, pasará al último lugar de la lista.

En cualquier caso, será obligación de los aspirantes comunicar al Servicio de Personal cualquier cambio de su situación para activar de nuevo el llamamiento.

El aspirante que rechace la contratación sin ninguna justificación, será eliminado de la lista. Asimismo, la baja voluntaria del trabajador ya contratado por el Ayuntamiento, conllevará la exclusión total de la lista.

El trabajador conservará el orden prioritario que mantenía en la lista siempre que el tiempo de la relación contractual haya sido inferior a noventa días, computados en días naturales e independientemente del porcentaje de jornada contemplado en el contrato. Una vez cumplido dicho periodo, el trabajador pasará a ocupar el último lugar de la lista.

Los aspirantes propuestos aportarán ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de tres días naturales desde su llamamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria”.

De lo actuado se levanta la presente acta que firman todos los componentes asistentes del Órgano de Selección, de que certifico.



Villamuriel de Cerrato a 28 de marzo de 2022
EL ÓRGANO DE SELECCIÓN

[Handwritten signature in blue ink]

